



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 DIC 1991

Expte. N° 16.047/90 - Ref. 3/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 506-91 del 22 de Octubre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina del Sr. Ricardo Daniel Echazú, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Proyecto de Investigación: "Aprovechamiento de la Energía Solar a nivel Regional" perteneciente al INENCO, a partir del 1º de Octubre de 1991 y por el término de sesenta (60) días;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina del Sr. Echazú, a partir del 1º Diciembre de 1991 y hasta el 31 de Octubre de 1994;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente la designación interina del Sr. Ricardo Daniel ECHAZU, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación: APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR A NIVEL REGIONAL perteneciente al INENCO, que lleva a cabo el Consejo de Investigación, a partir del 1º de Diciembre del corriente año y hasta el 31 de Octubre de 1994.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta de personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos."



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GUSTIERRE
RECTOR

Lic. SONIA ALVARO FIGUEROA
SECRETARIA ACADEMICA